

Telegrafo de Lima

Este periódico se publica todos los días excepto los festivos, en la imprenta Constitucional de J. Calorio, situada en la calle de Zurate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de Judíos, y Grande calle de Mercaderes en un real ca a pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor extensión por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las 12 del día anterior al en que se quieren publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente, previniéndose (que dichos avisos) se pueden poner en este idioma, francés, inglés ó italiano, á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administración general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS.

San Ignacio de Loyola F.

JUBILEO CIRCULAR.

En Santo Domingo.

Afecciones Astronómicas.

El Sol está en *Leo*

Sale á las 6h.17 m.

Se pone á las 5h. 43m.

La luna está creciendo tiene 14 días.

CORREOS.

[N. 334.]

Miercoles, 31 de Julio de 1833.

[UN REAL]

Anterior.

LOS ELECTORES AREQUIPEÑOS

A UNO DE SUS REPRESENTANTES.

La nota del Sr. Luna Pizarro Diputado electo á la próxima convencion, impresa en el Republicano n. 27, sabado 6. del presente julio, ha sorprendido causando diferentes afectos, placer á unos, azar, y desesperación á los que sin capitular nunca con el despotismo, veian en este individuo, aquel Heroe, que la fama tan justamente ha inmortalizado. Aquel mismo, que anonadó en 826. todo un poder dictatorial. Aquel mismo, que con tanta constancia y valores sufrió cual otro Aristedis en 829, el no merecido ostracismo, antes, que adunarse á la intriga, injusticia y cabala. Aquel mismo por último que en todos tiempos, y edades arrastraria la opinion de los que á toda prueba, se dicen libres. ¿Y creemos que este viejo Atleta de la libertad, admita en el puro cuadro de sus virtudes, una negra mancha, que interrumpiera su directo vuelo al templo de la inmortalidad? ¿Ni como creer (si el heroismo perfecto es la coleccion de todas las virtudes en un grado sublime) que el heroe de nuestros tiempos eludiria esta vez la confianza de los patriotas Arequipeños, que con fundada esperanza lo juzgan columna de bronce, que sostendria el edificio social, que ya se va desplomando?

Señor, en vos tiene fija la vista el Perú entero. Grandiosa responsabilidad os gravita, es la primera y la última. No vacileis un momento: recordad, que ya no pertenecis á vos mismo, y que las pasiones relativas al interes privado de nuestro sistema individual, son ofensivas á la sociedad de la que el hombre es una parte integrante, y son tambien ultrajantes á la virtud. ¿Que temeis Sr.? ¿La travecia? Nosotros mismos que el malhadado 5. de marzo os arrastramos en palmas hasta el Santuario os llevaremos del mismo modo hasta la capital, donde veremos realizadas nuestras esperanzas, y pues que todos ciframos nuestra dicha en vos. ¿Que á las bayoneta? La arjenteada luz de Luna Pizarro se trasmite desde el mas visono recluta, hasta el mas esperto veterano.

Y sobre todo Sr. cuando Dumourier, jeneral de los Franceses, mandó presos al campo de los Austriacos, á Camus, y demas convencionistas, no fué mirado por todo el ejercito, sino como traidor, su voz no fué ya escuchada, y abandonado de sus

soldados, se vió obligado á huir, y esta sola infraccion de ley lo llevó al cadalso.

Fuera de que tu persona, por su caracter, y estado es inviolable. ¿Y habrá mano sacriliga, que ose contra ella? El Perú entero, todas las repúblicas hermanas castigarán tan barbaro atentado.

¿Pero á que anticipanos ideas melancolias que jamás podrán efectuarse? Sr. tu vida es nuestra, todos moriremos. Volad pues, unios con vuestros colegas muy dignos socios, estos con ancia os esperan. Aquellos que vacilantes en cumplir el augusto cargo de su mision, vuestro prestigio, y opinion los va á fijar; y á imponer á los que seducidos del sebo de mezquinas aspiraciones, han traicionado ya en su corazon la confianza de sus pueblos. Es mas necesaria tu presencia esta vez, que la de los grandes capitanes al frente de sus guerreros. Tu mano Sr. va á poner el primer eslabon de la cadena social, que circundará establemente las bases del orden, y la libertad; esto anhela hace tiempo la nacion entera, y el departamento que con desidido entusiasmo os entregó sus poderes os lo demanda. No os hagais responsable á tantos seres. Este es el momento Sr. de ganar ó perder para siempre, el venturoso nombre de *Padre de la Patria*, mas bien merecido que Camilo cuando restauró Roma, librandola de la presa de los Galos. Y nosotros hijos de tan digno padre seremos simbolo de aquella gratitud, que nace de sublimes obligaciones, y que no puede morir mientras dure la existencia del que las ha contraido.

Unos Electores.

El Telegrafo.

AL PUEBLO PERUANO.

El respeto que siempre me ha merecido la sociedad á que tengo el honor de pertenecer con todo el lleno de mi amor y decoro; y el deber que me impulsa á tomar la pluma, para satisfacer como impresor á los SS. subscriptores, y á mi patria, por cualesquiera defectos que en lo sccesivo se adviertan en la publicacion de este periódico son los poderosos motivos que me impulsan á publicar la relacion siguiente—

Como á las 11 del dia 30 de julio, se apersonó en mi habitacion un moderno oficial á quien no tengo el honor de conocer, intimandome marchase con él á la prefectura. Mi respeto á las leyes, y órdenes superiores; mi moderacion y subordinadas ma-

neras, pudieron entonces tanto en mí; que me obligaron á ponerme en marcha con la mayor exactitud para dar cumplimiento á la orden verbal. Mas al salir por el patio de mi casa, notando un segundo oficial que custodiaba al primero, detenido en el saguan; me sorprendí sobre manera, y mi imaginacion se ocupó de los recelos que demanda una época tan calamitosa. Una orden escrita ó bien verbal, comunicada por un ordenanza, me habria obligado como en otras ocasiones, á ponerme a la orden del jefe del departamento. Pero la cruda é indigesta compulsión del oficial custodiado, me obligó á evadir un segundo martinete que amagaba sobrevenirme. Escarmentado con el primero, y milagrosamente pudiendo hoy referirlo, procuré ponerme en salvo: y no confiar mi persona á las garantías que no existen. Mis sospechas son fundadas en hechos, y estas demandan mi conservacion imperiosamente.

Dragonadas que se han sucedido con espanto, de los hombres reunidos en sociedad, para vivir seguros bajo de un pacto enteramente roto en el Perú; demandan mi salvacion. Esta es la de un jefe que fué de los ejércitos de la república, que lleno de entusiasmo sirvió á la patria desde los primeros dias de la guerra de emancipacion; y que jura bajar al sepulcro legando á sus hijos el honor, y la memoria del martinete.

El señor que me haya menester, ha prevenido mi salvacion, y desde la distancia en que me hallo, me ofrezco á comparecer en la sociedad; con tal que sean removidos evidentemente los motivos que hoy me obligan á evacuarla.

Creo satisfacer bastantemente al público, á los señores subscriptores, y al señor prefecto, y deber repetirme del pueblo SS.—*Juan Calorio.*

EXMO. SEÑOR.

EL ciudadano Juan Calorio en la mejor forma de derecho ante U.E. me presento y digo:—Que á eso de las once del dia se me abocó en mi establecimiento un oficial con el fin de que marchase con él, hacia el señor jeneral prefecto, habiendose quedado en la puerta de la calle otro militar, esperando sin duda al q' fué á intimarme dicha orden; mas como ya hubiese llegado á mi noticia lo q' corria en el publico de q' se habia dispuesto mi prision y la del impresor Concha, y conducirnos con las tropas q' han lido hoy para Ayacucho con el fin de sofocar aquella revolucion; me ha sido preciso retraerme hasta tanto ocurría á U. E. á fin de que penetrado de este procedimiento, se digne disponer se suspenda cualquiera determinacion que sea opuesta á la constitucion y leyes, y se me dé por medio de un decreto la correspondiente garantia, pues parece llegado el caso de conocer cuan funestos son los efectos de la falta de observancia de la constitucion.

S. E. No contentos los enemigos de la libertad que unicamente son los míos, con haberme conducido al lugar que tenian preparado para quitarme la vida á puñaladas como lo practicaron sin realizacion; hoy procuran influir para arrancarme del seno de mi esposa é hijos, como si yo fuese un delincuente; semejante procedimiento estoy seguro lo ignora U. E. y por esto es que estoy en el caso de hacerselo presente para que se corten estas violencias que solo corresponden á las autoridades que no conocen freno alguno: pues de lo contrario importaria mejor se hiciese saber á los habitantes del departamento que las garantías sociales habian desaparecido, para con este conocimiento no tener la menor confianza en todo cuanto se previene en el

artículo 149 de la constitucion: Por tanto

A U. E. pido y suplico que en virtud de lo espuesto se sirva decretar como llevo pedido, por ser de justicia &a. Julio 30 de 1833. E. S.

Juan Calorio.

Comunicados.

Señores Editores.

Las reliquias de aquel patriótico entusiasmo que me llevó ha hacer la independenciam de mi patria; inflamadas en el pasado 28 de julio, parece me impulsaron á venir á la plaza mayor, en la mañana de este dia, cargado de mis medallas bajo del poncho, para presenciar la importancia que hoy merece el gran dia del Perú. ¿Pero cual haya sido mi turbacion, dolor y desconsuelo al testificar la insolennidad de esta funcion? mejor que yo lo dirán esos mis compañeros de armas; que llenos de coraje y honor, hicieron la independenciam; y á quienes vi por mi desgracia disfrazados en su dia, y cargados de los andrajos que correspondian á los esclavos de Fernando, para ornato de tan fausto recuerdo.

Ellos muztios y cabizbajos se mirarán substituidos por los enemigos de su patria: estos eran los que sin honor aparecian en la iglesia, y los que sin pudor mandaban la tropa en la plaza. ¿Que diria el señor Boqui si pudiera ecsistir entre nosotros? ¿Que diria ese 180 al ver el mal efecto de la prodigacion del oro, que ha causado la desgeneracion de la independenciam? ¿Lo que yo dije para mi sayo cuando me apesaré de haber ecsistido en ese momento!—Que la patria está en los bordos de su sepulcro; y que echamos ases con la compra del peor efecto peruano.

Como para coronar la obra, la casualidad sin duda hizo que el desgreno que dirige estos actos, presentase entre los pabellones que adornaron al cabildo, la bandera chilena de revez. Esto mal pudo haber sido preparado de intento. ¿Y porque á que aludir puede esa alegoria? ¿confirma acaso la actitud que se ruje? ¿Y que tan pronto habiamos de romper los vinculos mas naturales que nos ligan á una república, que á costa de sus sacrificios y sangre, en la jura de nuestra independenciam orgullosa tremoló el pendon tricolor?

A decir verdad, el 28 de julio ha sido para los patriotas un duelo de solemnidad, y si este fuere el presagio de nuestra futura suerte; á Dios patria, á Dios independenciam, y á Dios libertad.

Un inválido.

Al Sr. D. José Nicolas Lecuona, autor del artículo suscrito por Maria Dolores Gonzales de Matos (§) en el número 330. de este periodico.

Se conoce muy bien, Sr. Locuana, la rabia que le ha causado á V. el que los hijos de Matos hayan vuelto en si, y le esten apretando las clavijas; y en partes tiene V. razon, por que en verdad la criada se le ha vuelto respondona—V. contaba con que seria eterna la mamada, y, segun vamos, parece que se le acabará muy en breve. Motivo es este muy suficiente para enfadarse muy de veras.

Pero, dígame V. Señor Lecuona, ¿Se ha vuelto V. loco? ¿ha pensado V. que los hombres de este tiempo son tan necios que han de creer que mi her-

(§) He suprimido el YO de la firma, por que mi hermana aun no tiene corona. ¿Que presente tiene Lecuona aquello de YO EL REY.

mana ha escrito el artículo que *la ha mandado V. firmar?* ¡Vaya que es flemal!

Pues sepa V, (para que le dé un cólido) que el tal artículo, lejos de retraerme de mi propocito, me dá nuevos alientos para continuarlo con mas ardor; pues conozco por su contenido hasta, que extremo quiere V. oprimir á mi querida hermana, haciendo la suscribir artículos que repugnan á su corazon y á la conciencia que tiene de sus derechos. Yo arrancaré del poder de V, su persona y sus bienes que retiene V. contra leyes espresas y vijentes: entonces hablará con libertad, y entonces comparemos su lenguaje con el que se ha atrevido V. á poner hoy en su boca.

En los numeros siguientes contestaré á V. como debo este necio artículo donde se han reunido tantas incoherencias y donde se han puesto tamañas desvergüenzas en boca de una joven tierna, inocente, tímida y oprimida. Por ahora concluyó asegu- rando al Sr. Lecuona que no temo las amenazas de que dirá en otra vez lo que ahora calla. Diga lo que quiera una y mil veces; pero no sea traidor: hable bajo de su firma, como yo lo hago, y si eutonces dice, yo tambien diré, y de modo que le tiemblen los vigotes—Sepa por último, que ningun artículo suscrito por mi hermana, mientras gima bajo su yugo ferreo, la hará perder mi afecto, ni entibiará el entusiasmo con que trabaja por variar su suerte infeliz su hermano *José Domingo Gonzales de Mutos,*

Señores Editores.

Sirvanse UU. de insertar en su apreciable periódico, el escrito de denuncia, que al señor juez de paz he presentado con esta fecha, con el objeto de vindicar mi inocencia tan ignominiosamente vilipendiada, por medio de un anónimo que corre en el número 902 de la Miscelanea, con el título del Cajatambino. Que es el siguiente:

Señor juez de paz.—El ciudadano Manuel Bonifacio Hajar, ante U. como haya lugar en derecho digo: Que en el número 902 de la Miscelanea, aparece un comunicado, bajo el nombre de un Cajatambino, por el que sahere mi conducta atrocemente, sin otro motivo que pretender á las sagradas ordenes, y de consiguiente impedir de este modo alevoso, la carrera que he abrasado. Por lo que ocurro a U. denunciando dicho anónimo, á fin de que se sirva probeer, segun la ley del caso. Por tanto, á U. pido y suplico, que habiendome por presentado, se sirva mandar como pido, y es de justicia, jurando lo necesario &c.

Manuel Bonifacio Hajar.

ADICION.

Todas las diligencias que se vayan practicando á este respecto, se presentarán al público para oprobio de sus autores.

Señores editores:—

Sirvanse ustedes insertar en su periodico el siguiente artículo.

En el barrio del Carmen distrito tercero hay un chinillo de comisario, se llama Manuel Gomez y de decurion su hermano Ignacio Gomez: estos dicen ser ahijados de la señora Bernales, suegra que que es del señor Gemarra, mas yo quiero saber la verdad; si abusando de este favor le han dado la comisaria para bofetear, insultar, á clerigos, paysanos, y mugeres, dar de puñaladas, quitar bestias, hechar multas á los pobres arrieros y vecinos de este barrio; con razon los veo vestidos, pues temo no entreña, ni comestibles por estas portadas de este dis-

trito. como son Barbones, Maravillas y Cocharcas; no tienen otro vivir mas de aguaitar á los pobres arrieros. Estos son los vecinos honrados que he puesto el señor Garfias de comisario, de decuriones, á unos mozos nacidos y criados en este barrio sin la menor educacion, matando perros de mal de rabia, por eso han salido tan valientes, sin oficio y sin propiedad; á su familia las llaman palomas sucias, y ellos palomos sucios; viven en la casa onda, situada en la calle del Carmen; y para mayor firmeza de la que llevo referido, pongo los nombres de algunos ofendidos.—El boticario del Carmen don Gaspar Valverde.—El doctor Navarro, vive en la cuadra de los Naranjos.—El señor don José Mansueto Mansilla, vive en el Carmen casa numero 426.—Don Juan de Dtos Angulo, vive en la esquina de santa Clara.—Don Vicente Molla, vive junto á la panaderia de la Milla, recibió una estocada con un cuchillo, no le hizo herida á causa de que al impulso fué dividido dicho cuchillo.—El señor don Juan Aliaga, vive en la cuadra de Palacio; el crido de este señor fué herido de varias estocadas que á la muerte ha estado.—Doña Petita Sanchez, vive en la cuadra del Carmen casa numero 129, fué ofendida.—A ña Casimira de la curtiembre del Carmen á bofetada.—A la Chacha, vive en la cuadra del Prado, le han quitado un peso para las fiestas civicas. Todas estas cosas no las ignora el señor Garfias gobernador de este cuartel, y se hace desentendido: y no llegan á oidos del señor prefecto, ni del señor snb-prefecto que lo puedan remediar y castigar: por ahora me callo, y observar el barrio alias la tablada de Lurin distrito tercero.

Un Peruano

Avisos.

BENEFICENCIA PUBLICA.

Sorteo del martes 30 de julio de 1833.

1a. de	1000	30141	<i>La voluntad de Dios [hoy</i>
2a. de	500	40667	<i>Dios me socorra por el dia de</i>
3a. de	125	28721	<i>Mi Sra. del Carmen de San Francisco.</i>
4a. de	125	37835	<i>El Todo Poderoso me dé esta suerte.</i>
5a. de	125	39384	<i>Todos los santos del Cielo.</i>
6a. de	125	42871	<i>Aqui la perdi y aqui la he de</i>
7a. de	125	25474	<i>¡Señor hasta cuando! [hallar</i>
8a. de	125	23968	<i>Para salir de este infierno.</i>
9a. de	125	29253	<i>San Antonio,</i>
10. de	125	39066	<i>Dios es padre de los pobres.</i>
11. de	55	33970	<i>Dios socorra á sus pobres.</i>
12. de	55	44557	<i>Dos amigos en boca.</i>
13. de	55	46539	<i>Un viejo en boca con una monja</i>
14. de	55	56552	<i>La de á mil quiero para irme á</i>
15. de	55	58228	<i>Baca de dos onzas [Lurin.</i>
16. de	55	59460	<i>Para ir en coche á la legua.</i>
17. de	55	21499	<i>Aqui cayó.</i>
18. de	55	62634	<i>Por mi Sra. del Carmen.</i>
19. de	55	54666	<i>Bendito sea Dios.</i>
20. de	63	26602	<i>Y un platon y tembladera de plata.—Nuestra Sra. de la Soledad.</i>

La suerte de 18 de junio que salió en el número 49080 y que repetidas veces se ha anunciado por resagada, permanece hasta el dia en su estado. Se invita de nuevo á la persona que la reclama presente el número ó la contra seña, pues de lo contrario se jugará como tal.

ADUANA

Manifiesto por mayor del cargamento del bergantín Olandez HERCULES procedente de Olanda Valparaiso y arica.

Fardos paños	Fardos ropa echa
Cajones terciopelos	Cajones sombreros
Idem sintas	Idem blondas
Idem horras	Idem candeleros
Idem espegitos	Idem sobrecamas
Idem trompas	Idem cintas de lana
Barriles planchas	Idem paraaguas
Idem barrenas	Idem tee
Idem meroerie	Barras cobre
Cajones botas y zapatas	Bultos muestras
Idem corta plumas	Idem otero
Idem muestra	Tarros aceyte
Idem percalas	Barriles pintuaa
Idem municion	Barriles vino
Idem lampas	Cajones vidrios
Idem jinebra	Idem pistolas

Manifiesto por mayor del cargamento del bergantín Ingles INCA prosedente de Liverpool a consignacion de don Enrique Suayne y Ca.

Fardos jen. blancos	Idem estopa
Idem trahes	Cajoncitos jabon
Idem nanquines	Idem zarazas
Idem florentinas	Idem pieles
Baril aceyte	Id. genero alfonbras
Tros. paños	Cajones cerveze
Idem panas	Idem paños de narises
Cajones gasas	Barriles trementina
Idem colchados	Cajones sintas
Fardos madapolanes	Idem pañueloues.
Bultos hilo de algodón	Idem agur aras
Crudos para sacos	Idem aceyte linaza
Cajones paños	Idem alquitran
Idem lampas	Cajones motoneria
Idem merceria	Idem lo any loneta
Idem ollas de fiero	Idem hilo de velas
Cajones merceria	Id. ropa de marinero
Idem adornos de brodce	Idem cepillos y faroles
Idem terciopelos	Idem caserolas
Idem canela	Idem brochas
Idem muestras	Idem estuches
Bariles critaleria	Barriles taquelas
Fardos crequelas	Cajones soubreros
Idem listados	Barriles ron
Cajones qditasoles	Cajones vino
Idem maones	Barrilitos pintura

A D. José María Ayala se le ha quitado el ramo de mojonazgo por no haber pagado en mas de seis meses un solo real en razon del valor en que lo remató, y se le ha devuelto á la H. J. M. quien lo ha puesto en administracion con la intervencion de su administrador tesorero D. Pedro Manuel Escovar. Lo que pone en conocimiento de todos los señores introductores de vinos y aguardientes á fin de que por ningun pretesto satisfagan al referido Ayala; so pena de perder cualesquiera cantidad que le dieren y pagar integramente los derechos á la honorable Junta Municipal.

PARA HUANCHACO

Dentro de pocos dias saldrá para dicho puerto y demas de la costa abajo, la goleta nacional LIMENA para flete ó pasage veanse con sus consignatarios.

*Eduardo Macall y Ca.
Calle de la Coca.*

La casa de altos y bajos frontera á esta imprenta se alquila por departamentos.

En la calle de Zarate se ha abierto una Chocolateria nueva donde se hallará Chocolate de 1a. 2a. 3a. 4a. 5a. y 6a. clase, trabajado con el mejor método y el mayor aseo, sus precios son segun come el marchante pida.

ESTABLECIMIENTO DE MUEBLES

y casa de rifas.

La rifa de un par de comodines, anunciada en la semana pasada se la ha sacado don Francisco Salazar con el numero 169, y se hallan pendientes para el domingo 28 del presente las siguientes: un par de sofas de moda con un cofresito guarnecido de plata de ocho reales accion, una esclava, aretes de diamantes, catre, mesita, y lavatorio á 4 pesos 2 reales, un caballo sayno á 4 pesos 2 reales, uno moro á idem, todos los domingos á las tres de la tarde se haran rifas, y se reciben las subcripciones en la misma casa.— *Calle de San Lazaro núm 91.*

AL PUBLICO,

En la tienda de don José Dorado, calle de los Judios, se vende á cuatro reales, un cuadernito de poesias espirituales, sobre la comunión sacramental, la oracion, la virtud de la castidad, y la perfeccion cristiana: y por ultimo unas reflexiones criticas al higno del Trisagio.

A las personas que se suscribieron á la parafraza de los salmos, se les dará gratis en la misma tienda un ejemplar de esta obrita, como se prometió anteriormente. Se deja á los electores imparciales el juicio sobre la importancia y merito de estas poesias.

SE VENDE

Un criado de doce años, propio para el servicio de mano, en 200 pesos y sin ningun vicio—En esta imprenta darán razon de su amo.

En el portalito de santo Domingo en la ultima habitacion, se vende al menudeo una libreria muy barata: en ella hay libros de todas ciencias y artes, y se expenden en quema

TEATRO.

MIECOLES 31.

Segnnda funcion en celebridad de la celebridad del aniversario de la independenciam. El himno patrio. La celebre comedia en dos actos

EL MAESTRO DE LA NIÑA

y un gran concierto en un acto compuesto de las piezas siguientes.

1. ° Aria coreada de la italiana en Argel por la señora Merino.
2. ° Duo del desafio del Tancredo por la señora Lanzarote y el señor Zapucci.
3. ° Duo de la Gazzaladra, por la señora Merino y la señora Figueroa.
4. ° Aria por el señor Zapucci.
5. ° Duo nuevo de la opera Isabel Reyna de Inglaterra, por la señora Merino y la señora Lanzarote.
6. ° Cuarteto nuevo del Moyses en Egipto por las señoras Merino, Lanzarote, Figueroa, y el señor Zapucci.
7. ° Coros generales.

Se dará fin con el gracioso saynete la estera.
Fuegos é iluminacion